Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 6 de agosto de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-3039-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio LKM, solicitados por el Servicio de Farmacia Río Grande en Nota de Pedido N° 9458.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-984-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el Decreto 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1105/2024 RAF 312.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar a la firma GLOBALFARM S.A. (CUIT Nº 30-70098905-0) por el importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 ($1.754.757,20) por ajustarse a lo requerido por la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2342 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía N° 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 1105/2024, para la adquisición de medicamentos, a la firma GLOBALFARM S.A. (CUIT Nº 30-70098905-0) por el importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 ($1.754.757,20), según ANEXO I que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-959-2024

OSPTF
aag
nasa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-959-2024

GLOBALFARM S.A. **CUIT** **30-70098905-0**
Compra: 1105
Nota De Pedido: 9458

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	LEDAMIN-25 MG CAPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	108.161,00	324.483,00
2	6,00	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 MG-1000 MG INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AM	19.848,27	119.089,62
3	6,00	CISPLATINO LKM-50 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	18.900,00	113.400,00
4	2,00	TENEIR-0.5 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	143.146,21	286.292,42
7	36,00	ONDANSETRON LKM 8-8 MG COMP.X 10 COMPRIM-0002 COMPRIM	19.352,56	696.692,16
8	12,00	DOLUFEVIR 50-50 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	17.900,00	214.800,00
			TOTAL	1.754.757,20

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBALFARM S.A.
PESOS: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 06/08/2024